

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**63719** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por su Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2002, a VELAS LLUCH, S.L. en el Puerto de Valencia.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por su Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2002, a VELAS LLUCH, S.L. en el Puerto de Valencia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 7 de octubre de 2016, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de VELAS LLUCH, S.L. (NIF B96587423) derivada del otorgamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia celebrado el 21 de febrero de 2002 consistente en prorrogar por SIETE (7) AÑOS el plazo de vigencia.

Plazo: El plazo de la concesión prorrogada vencerá el 14 de octubre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Valencia, 2 de noviembre de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A160084743-1